

Radicado: D 2023070002146 Fecha: 10/05/2023

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE

La Ley 909 de 2004, en sus incisos 4 y 5 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

(...)

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Mediante oficio radicado N°2023020020667 del 28 de abril de 2023, la Doctora CATALINA NARANJO AGUIRRE, Secretaria de Hacienda, solicita la designación del Doctor OSCAR MAURICIO USME OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía 71.748.487, titular del cargo DIRECTOR OPERATIVO (Libre nombramiento y remoción), Código 009, Grado 01, NUC 7358, ID 6287, adscrito a la SUBSECRETARÍA DE INGRESOS de la SECRETARIA DE HACIENDA, en la plaza de empleo SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Código 045, Grado 03, NUC 7268, ID 5571, adscrito a la SUBSECRETARÍA DE INGRESOS de la SECRETARÍA DE HACIENDA, entre los días 10 de mayo de 2023 y 16 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta que se reintegre el titular del cargo, tiempo durante el cual el Doctor IVÁN FELIPE VELÁSQUEZ BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía 71.791.205, estará disfrutando de permiso remunerado de tres (3) días por mejor equipo de trabajo, concedido mediante oficio radicado N°2023020020798 del 02/05/2023 para los días 10 al 12 de mayo de 2023; permiso remunerado de un (1) día como incentivo por haber obtenido evaluación sobresaliente en los Acuerdos de Gestión, aprobado a través del Sistema G+ para el día 16/05/2023 y permiso remunerado de un (1) día para alargar el fin de semana, aprobado a través del Sistema G+ para el día 15/05/2023.

Con el propósito que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al Doctor OSCAR MAURICIO USME OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía 71.748.487, titular del cargo DIRECTOR OPERATIVO (Libre nombramiento y remoción), Código 009, Grado 01, NUC 7358, ID 6287, adscrito a la SUBSECRETARÍA DE INGRESOS de la SECRETARÍA DE HACIENDA, en la plaza de empleo SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Código 045, Grado 03, NUC 7268, ID 5571, adscrito

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

a la SUBSECRETARÍA DE INGRESOS de la SECRETARÍA DE HACIENDA, a partir del día 10 de mayo de 2023 y hasta el 16 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta que se reintegre el titular del cargo, tiempo durante el cual el Doctor IVÁN FELIPE VELÁSQUEZ BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía 71.791.205, estará disfrutando de permiso remunerado de tres (3) días por mejor equipo de trabajo, concedido mediante oficio radicado N°2023020020798 del 02/05/2023 para los días 10 al 12 de mayo de 2023; permiso remunerado de un (1) día como incentivo por haber obtenido evaluación sobresaliente en los Acuerdos de Gestión, aprobado a través del Sistema G+ para el día 16/05/2023 y permiso remunerado de un (1) día para alargar el fin de semana, aprobado a través del Sistema G+ para el día 15/05/2023.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al Doctor OSCAR MAURICIO USME OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía 71.748.487, titular del cargo DIRECTOR OPERATIVO (Libre nombramiento y remoción), Código 009, Grado 01, NUC 7358, ID 6287, adscrito a la SUBSECRETARÍA DE INGRESOS de la SECRETARÍA DE HACIENDA, en la plaza de empleo SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Código 045, Grado 03, NUC 7268, ID 5571, adscrito a la SUBSECRETARÍA DE INGRESOS de la SECRETARÍA DE HACIENDA, a partir del día 10 de mayo de 2023 y hasta el 16 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta que se reintegre el titular del cargo, tiempo durante el cual el Doctor IVÁN FELIPE VELÁSQUEZ BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía 71.791.205, estará disfrutando de permiso remunerado de tres (3) días por mejor equipo de trabajo, concedido mediante oficio radicado N°2023020020798 del 02/05/2023 para los días 10 al 12 de mayo de 2023; permiso remunerado de un (1) día como incentivo por haber obtenido evaluación sobresaliente en los Acuerdos de Gestión, aprobado a través del Sistema G+ para el día 16/05/2023 y permiso remunerado de un (1) día para alargar el fin de semana, aprobado a través del Sistema G+ para el día 15/05/2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede regurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE ANÍBAL/GAMIRIA CORREA GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Mercedes Villa García - Profesional Universitario-Dirección de Personal.	Al6	02/05/2023
Revisó	José Mauricio Bedoya Betancur - Profesional Especializado-Dirección de Personal.	14	02/05/2023
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján - Directora de Personal.	(korcizarata L	02/05/2023
Aprobó	Luz Stella Castaño Vélez – Subsecretaria de Talento Humano.	Larce Lapata L	02/05/2023
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo – Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.	Poula o	9-5-13
·	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajusta tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	idos a las normas y disposiciones lega	